



# San Lázaro en breve

Por José Vildhis Guerrero

## **\*Denominación de origen del chile de Simojovel y del queso de bola de Ocosingo.**

En votación económica, la Cámara de Diputados aprobó exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), para que, en uso de sus atribuciones y facultades, inicie los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al Chile de Simojovel, y al Queso de Bola de Ocosingo, para proteger, incentivar y dar a conocer la riqueza material y gastronómica del estado de Chiapas. la protección de las denominaciones de origen constituye un reconocimiento a la existencia de ciertos productos que gozan de características propias, que los dotan de una calidad superior.

**\*Diputados avalan promover mercados regionales de artesanías.** Por unanimidad de 452 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó adicionar los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal para promover mercados regionales de artesanías. La Secretaría de Economía y

demás dependencias y entidades competentes, así como estados y municipios, “promoverá el establecimiento, apertura, operación y funcionamiento de mercados regionales de artesanías, mediante convenios de colaboración con instancias estatales, municipales o privadas para que sean espacios culturales y turísticos, donde los artesanos puedan exponer, exhibir y vender sus artesanías”.

**\*Aprueban reformas a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.** En sesión semipresencial, el Pleno aprobó con 463 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos lingüísticos de personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva. Que dentro de las medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad se garantice que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con accesibilidad cognitiva. Las vías y el espacio público deberán diseñarse en formatos accesibles para personas hablantes de lenguas indígenas, de señas mexicana o regional, asegurando que la comunicación sea en su propia lengua.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

10

02/12/2022

LEGISLATIVO





**PERIÓDICO**

**PÁGINA**

**FECHA**

**SECCIÓN**

**10**

**02/12/2022**

**LEGISLATIVO**